

Constitución de 1917; La base de la democracia Constitution of 1917; The basis of democracy

Jorge F. Benavides-Monjaraz^a

Abstract:

Throughout history in México we speak of important structural, social, political, democratic changes, these events have been generated through bloodshed, violent movements and in general we can speak of social discontent fostered over time.

It is necessary to live in peace and in full use of our rights and obligations the implementation of social contracts where a nation is built in favor of its inhabitants as well as the study and analysis of the behavior of individuals within a society.

Keywords:

México, movements, rights, nation

Resumen:

A lo largo de la historia en México hablamos de cambios estructurales importantes, sociales, políticos, democráticos, estos acontecimientos se han generado a través del derramamiento de sangre, movimientos violentos y de manera general podemos hablar del descontento social propiciado a lo largo del tiempo.

Es necesario para vivir en paz y en pleno uso de nuestros derechos y obligaciones la plasmación de contratos sociales donde se construya una nación en pro de sus habitantes así mismo el estudio y análisis del comportamiento de los individuos dentro de una sociedad.

Palabras Clave:

México, movimientos, derechos, nación

Introducción

La Constitución de 1917 ha sido referencia en muchas partes del mundo, la promulgación de la Constitución de 1917 marca la culminación de la Revolución, aun en nuestros tiempos esta constitución sigue vigente, entre los puntos más importantes acerca de nuestra carta magna podemos hablar de las garantías individuales, la separación iglesia-estado, el derecho a una educación laica y gratuita el derecho a la salud digna, el derecho de los trabajadores de manifestarse.

La armonía, paz y buena convivencia entre el ciudadano y su prójimo ha quedado plasmada en 354 páginas donde el futuro de una nación tan importante y la lucha contra las injusticias ha sido parte fundamental de esta misma, por lo menos así está marcado en la última derogación y

actualización a la carta magna que más que proteger, procurar, velar por la integridad de todas y todos los individuos nacidos en el País, que adquieran la nacionalidad o simplemente por protección a sus derechos, es resaltar su verdadera importancia que guarda este documento y el poder que representaría si los ciudadanos conociéramos la mayoría de sus artículos, a pesar de tener más de 100 años en función sigue hoy vigente, es importante mencionar que ha servido de modelo para algunas otras constituciones progresistas.

^a Autor de Correspondencia, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, <https://orcid.org/0000-0002-4660-4374>, Email: jorge_benavides@uaeh.edu.mx



Figure 1 La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917. Página 1. Law Library, Library of Congress. LAW MEXICO 1 1918; JLI215 1857 .A5

Referencias

- [1] http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_280521.pdf [6] Caballo C, Pascual A. Entrenamiento en habilidades de automanejo en personas con enfermedades crónicas: un estudio cuasi-experimental. En: Universidad de Salamanca, editor. IX Jornadas Científicas Internacionales de investigación sobre personas con discapacidad. Salamanca; INICO; 2012: 1-12.
- [2] <https://www.loc.gov/exhibits/mexican-revolution-and-the-united-states/constitution-1917-sp.html> [10] Kidney Disease Improved Global Outcomes (KDIGO). KDIGO 2012 Clinical Practice Guideline for the Evaluation and Management of Chronic Kidney Disease. Off. J. Int. Soc. Nephrol. 2013; 3(1): 1-163.